



CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE MONITOR/A PARA EL CONDOMINIO DE VIVIENDAS TUTELADAS DE LANCO

CONVENIO SENAMA – MUNICIPALIDAD DE LANCO

I. DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA:

En el marco de una política pública hacia el adulto mayor, SENAMA y la Ilustre Municipalidad de Lanco han suscrito un convenio para la instalación en Lanco, de un Condominio de Viviendas Tuteladas que permite dar una solución habitacional a un grupo de mayores en situación de vulnerabilidad social, auto-valentes y carentes de redes familiares.

El Condominio de Viviendas Tuteladas se encuentra emplazado en la Comuna de Lanco, no obstante pudiendo recibir a mayores de todo el país que no tengan una solución habitacional.

II. UNIDAD RESPONSABLE:

El convenio ha sido firmado entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Ilustre Municipalidad de Lanco, cuya función es administrar los recursos transferidos desde la entidad del Gobierno de Chile a la municipalidad para dar cumplimiento a la contratación de un monitor/a, gastos de administración y mantención y reparaciones del Condominio, mediante la realización de un Diagnóstico, Plan de Intervención y posterior ejecución.

III. PERFIL DEL EQUIPO PROFESIONAL Y/O TÉCNICO A CONTRATAR:

La implementación del convenio SENAMA – Municipalidad de Lanco, requiere la contratación de un monitor/a en calidad de honorarios y que requiere dar cumplimiento a los siguientes requisitos para las funciones que se indican:

PERFIL TÉCNICO	REQUISITOS MÍNIMOS	FUNCIONES	TIPO DE JORNADA
Monitora	Profesional y/o Técnico nivel superior de las Ciencias Sociales o de	Velar por la capacidad de autogestión de los adultos mayores.	Jornada completa \$644.175.- Impuesto incluido.



	<p>la Salud.</p> <p>Experiencia en el trabajo con adultos mayores.</p> <p>Experiencia trabajo comunitario.</p>	<p>Velar por que los adultos mayores se conecten con las redes locales.</p> <p>Velar por que los Adultos Mayores, adquieran o potencien sus habilidades sociales y un alto grado de empoderamiento.</p> <p>Velar por que los Adultos Mayores cumplan con los deberes adquiridos en el contrato de comodato, específicamente en lo que respecta al pago de los consumos básicos de la vivienda, como electricidad, agua potable y gas.</p> <p>Gestionar la ejecución de los trabajos de mantención y reparación de las viviendas, sede social del CVT y su entorno.</p>	
--	--	--	--

IV. PLAZOS DE POSTULACIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO

Los interesados/as deben entregar los antecedentes que se indican en el punto seguido letra b), y hasta el día 20 de Junio de 2017, en horario de atención de público de 8:30 a 14:00 horas en la Oficina de partes de la Municipalidad de Lanco ubicada en Libertad 251, Lanco, Región de los ríos.

No se recibirán antecedentes fuera de plazo, podrán hacer consultas a la Señorita Gabriela Avendaño Avendaño, Directora de Desarrollo Comunitario, al fono 63 2670142 o al mail gabriela.avendano@munilanco.cl

No se aceptará, ni tendrán validez, consultas que no sean formuladas por estas vías: Se destaca que los antecedentes de postulación no serán devueltos por lo cual sólo se piden